



Panajachel, Sololá, 27 de junio 2019
Oficio: 251-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/cmvc

Licenciado
Francisco Javier Ortíz
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 JUN 2019

Firma: _____ Hora: 15:21
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 296 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 06-2019-SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-21-2019, ambos de fecha 19 de junio 2019, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en uno de los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

MSc. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero
AMSCLAE

Luisa Cifuentes de Gramajo
Directora Ejecutiva
AMSCLAE

c.c. Dirección Ejecutiva/AMSCLAE
Depto. Financiero / AMSCLAE
Unidad de Planificación/AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

www.amsclae.gob.gt